Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Movilidad y Tránsito

Ocaña, 09 de julio del 2026

Señora
MERLY FERNANDA NAVARRO GALVAN
mf_navarro@fesc.edu.co
Ocaña, Norte de Santander

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta jurídica, técnica y económica.

Por medio de la presente y con el ánimo de cumplir con los fines esenciales del estado, la administración municipal requiere contratar los servicios de una persona que cumpla a cabalidad con el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y MEDIDAS ENCAMINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE AGENTES DE TRÁNSITO MEDIANTE ACCIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS Y DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMA DE TRÁNSITO QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER".**

Dado lo anterior hacemos la invitación para si lo estima conveniente prestar dicho servicio, presente a la menor brevedad su propuesta jurídica, técnica y económica para el cumplimiento del objeto contractual.

Plazo de ejecución: CINCO (05) MESES.

Valor del contrato: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.250.000,00) M/CTE

Forma de pago del contrato: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, existe la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

El municipio de Ocaña efectuará el pago del contrato generado por el presente proceso de la siguiente forma: **CINCO PAGOS;** por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.450.000,00) MONEDA CORRIENTE, mes vencido y previa prestación efectiva del servicio contratado, con previa aprobación por parte del Supervisor, de la presentación del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley y disponibilidad del PAC, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se

realizarán dentro de los días previstos por el Municipio, siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, además cada pago de acta parcial debe estar cubierto por el pago de seguridad correspondiente y debe ser acorde al cobro realizado.

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato:

1. Apoyar en la coordinación del área operativa de la Secretaría de Movilidad y Tránsito, realizando el seguimiento a la ejecución de las actividades, apoyando la programación de operativos y articulando las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. Colaborar y apoyar a los agentes de tránsito en la planeación de operativos y actividades de control, garantizando la efectividad en la regulación del tráfico en el municipio de Ocaña.

3. Apoyar en el área de movilidad respecto al trámite de recolección de información con ocasión a los siniestros viales en las entidades prestadoras de salud en el municipio de Ocaña.

4. Apoyar en el área de movilidad sobre la organización de los expedientes para la implementación de la gestión documental de la Secretaría de Movilidad y Tránsito.

5. Apoyar en el registro, actualización y gestión de la información en la plataforma PECCIT y demás plataformas que sean utilizadas por la Secretaría de Movilidad y Tránsito, garantizando la veracidad e integridad de los datos registrados, de conformidad con los lineamientos institucionales.

6. Apoyar y asistir a las actividades, campañas, capacitaciones y jornadas de sensibilización que sean solicitadas por instituciones educativas, empresas, entidades públicas o privadas y demás organizaciones, para la generación de hábitos y comportamientos seguros en la vía.

7. Las demás actividades que surjan en desarrollo del objeto del contrato asignadas por el Secretario de Movilidad y Tránsito.

Requisitos de experiencia:

PERFIL	CANTIDAD
Persona natural que acredite título de bachiller técnico y/o académico. A su vez deberá acreditar título y/o certificado de técnico control de movilidad, transporte y seguridad vial. Deberá acreditar experiencia laboral mínima de tres (3) meses.	1

Requisitos habilitantes dentro de la propuesta:

- Presentación de la propuesta técnica y económica
- Copia documento de identidad
- Licencia de conducción tipo A2
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
- Certificado de afiliación al sistema de salud.
- Certificado de afiliación al sistema de pensión.
- Certificado de afiliación a la ARL (se presentará una vez firmado el contrato)
- Certificado de antecedentes de responsables fiscales (Contraloría)
- Certificado de antecedes judiciales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado deudores alimentarios morosos REDAM.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado médico de salud ocupacional.
- Hoja de vida SIGEP II con soportes de estudio y experiencia.
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses
- Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades

- Autorización de datos personales
- Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de la información reservada
- Paz y salvo emitido por tesorería municipal
- Paz y salvo emitido por secretaria de movilidad transito
- Certificación Bancaria.

Agradeciendo la atención prestada

ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA
Secretario de Movilidad y Tránsito

Proyectó y Revisó: MARÍA PAULA CANTILLO CARRASCAL- APOYO JURÍDICO

Aprobó Y Revisó: ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA- Secretario de Movilidad y Tránsito